

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, **01 SEP 2010**

Nº 1474 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 091 de fecha 30.08.10, de Secretaria Departamento de Salud Municipal El Quisco;
5. El Decreto Alcaldicio Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO :

- I. Apruébese la Licitación de materiales para Talleres en el marco del Convenio de Salud Mental 2010, a través de Convenio Marco.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo

